

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2004.

VISTO las Resoluciones N°s. 357 y 358/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante las cuales se propone la modificación de la Resolución N° 1150/2003 del Consejo Superior Universitario, únicamente en lo referente a la integración de los jurados para el concurso de Profesores Ordinarios en las asignaturas Organización Industrial del Area Organización y Economía de la Empresa del Area Economía, del Departamento de Materias Básicas, U.D.B. Organización, Legislación y Economía, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de la Facultad Regional Avellaneda es motivado por las excusaciones producidas, por diversas razones.

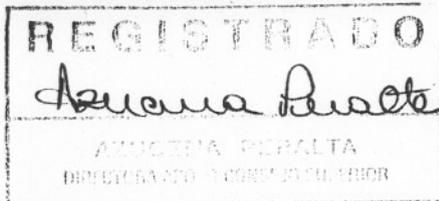
Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó aprobar la propuesta de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1°.- Modificar la Resolución N° 1150/2003 del Consejo Superior Universitario, únicamente en lo referente a la integración del jurado para el concurso de Profesores Ordinarios en las asignaturas Organización Industrial (S) del Area Organización, y Economía de la Empresa del Area Economía, del Departamento de Materias Básicas, U.D.B. Organización, Legislación y Economía, de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1004/2004

rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento